



UCAM
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE MURCIA



RESOLUCIÓN DEL COMITÉ CIENTÍFICO DE LA CÁTEDRA EMPRENDIMIENTO EN EL ÁMBITO AGROALIMENTARIO A LA CONVOCATORIA DEL PREMIO A LA EXCELENCIA ACADÉMICA PARA EL ALUMNO CON MEJOR EXPEDIENTE ACADÉMICO DEL GRADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS (CYTA) 2020-2021 DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MURCIA (UCAM)

El 6 de mayo de 2021 se hizo pública la convocatoria "**Becas Santander Estudios | Mejor expediente en Grado CYTA UCAM 2020/2021**" dentro de la plataforma de ayudas del Banco Santander (<https://www.becas-santander.com/es/index.html>).

El objetivo de esta convocatoria es premiar al alumno con mejor expediente académico del Grado en CYTA de la UCAM que cumpla los siguientes requisitos:

- 1) Haber finalizado el Grado en CYTA en el curso académico 2020/2021.
- 2) El número de cursos académicos utilizados para la superación de los estudios debe coincidir con el previsto en el correspondiente Plan de Estudios (4 cursos académicos).
- 3) La nota media del expediente académico será igual o superior a 8.0.

En ejecución de las bases de la citada convocatoria, las solicitudes recibidas fueron evaluadas por el comité científico de la ya indicada cátedra y, seguidos los trámites previstos en la misma

RESUELVE

Adjudicar la ayuda correspondiente a la convocatoria "**Becas Santander Estudios | Mejor expediente en Grado CYTA UCAM 2020/2021**" al candidato que se relaciona a continuación:

D. Juan Salvador Romero Navarro

Y para que conste, a los efectos que procedan, firma el presente documento el Director de la Cátedra.

En Murcia, a 27 de Septiembre de 2021

Fdo. Antonio Cerdá Cerdá

Director de la Cátedra

Con la conformidad del Banco Santander